Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
Hospital Regional Río Grande

Rio Grande, 27 de diciembre de 2024.-

VISTO el Expediente N°107533-ms/2024 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mencionado expediente se tramita la adquisición de insumos para Hematología y medio interno del Laboratorio para 60 días del servicio de Laboratorio del Hospital Regional de Rio Grande, mediante nota de pedido N°6/24.

Que en orden Gen N°17 obra intervención de la Dirección de Asuntos Jurídicos mediante Dictamen D.G.A.J.S. M.S. N°1813/2024.

Que se publicó la Compra Directa N°9/2024 en la página oficial de gobierno según consta en orden Gen N°25, del expediente de referencia.

Que se invitó a la firma ORMAZA DE PAUL ROBERTO SERGIO C.U.I.T N°20-12284563-0; cuya invitación obra en orden Gen N°23, del expediente de referencia.

Que la oferta presentada por la firma ORMAZA DE PAUL ROBERTO SERGIO C.U.I.T N°20-12284563-0, cumple con las especificaciones técnicas solicitadas por el servicio requirente, según informe en orden Gen N°34.

Que, verificado el trámite realizado, corresponde aprobar la adquisición de lo solicitado, por la suma total de PESOS SETENTA Y SIETE MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS TREINTA Y CUATRO ($77.292.234,00).

Que debe imputarse el mismo a la partida presupuestaria correspondiente del ejercicio económico en vigencia.

Que la presente contratación se encuadra dentro de lo establecido en la, Ley Provincial N°955 y su Decreto Reglamentario N°1561/14; Ley N°1004, Ley N°1015 Art. 18 inciso c), Ley N°1465, Decretos Provinciales N°674/11, N°1742/15, N°43/20, N°832/21, N°188/23, N°565/23 Anexo I-III, N°01/24, Resolución M.E. N°148/24 y la Resolución de Contaduría General N°38/21, N°43/22 y N°221/23; Resolución O.P.C. N°17/21 Anexo I Capítulo I Apartado b), N°58/21. Fondo Específico.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado del presente acto administrativo en concordancia a lo establecido en la Ley Provincial N°1004, N°1015, Decreto Provincial N°1742/15, N°188/23, N°565/23 Anexo III N°3154/23, y Resolución M.S. N°2302/23 Anexo II.

Por ello:

LA DIRECCIÓN DE RECURSOS Y SERVICIOS ASISTENCIALES
DEL HOSPITAL REGIONAL RIO GRANDE
DISPONE:

ARTICULO 1°.- Aprobar el procedimiento, las bases que rigen el llamado y adjudicar la Contratación Directa N°9/24, adquisición de insumos para Hematología y medio interno del Laboratorio para 60 días del servicio de Laboratorio del Hospital Regional de Rio Grande, a la firma ORMAZA DE PAUL ROBERTO SERGIO C.U.I.T N°20-12284563-0, los renglones N°01 al 29, por la suma total de PESOS SETENTA Y SIETE MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS TREINTA Y CUATRO ($77.292.234,00); ello, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTICULO 2°.- Autorizar a la División Compras del Hospital Regional Río Grande a emitir la correspondiente Orden de Compra.

ARTÍCULO 3°.- Imputar el gasto afectando a la 9015UG - UC9015 – Raf.1135, C.J.Uo 1-9-9, según inciso 20000, del ejercicio económico y financiero en vigencia .

ARTICULO 4°.- Notificar a los interesados. Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y Archivar.

DISPOSICIÓN D.G H.R.R.G. N°2840/2024.-

HRRG
M.E.

Dra. Fabiana Leiva
Dirección de Recursos y
Servicios Asistenciales